



LOS SINDICATOS FIRMANTES DEL II CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS VINCULADAS HAN SOLICITADO A LA DIRECCIÓN DE TELEFÓNICA LA PRÓRROGA DE ESTE POR UN AÑO MÁS

Creemos necesario hacer algunas consideraciones para poner en aviso a la plantilla de Telefónica sobre algunos aspectos que son importantes y que, de momento, no han sido tenidos en cuenta y esperamos que sean recogidos en la firma.

Lo primero que debemos decir es que desde la firma del presente Convenio hasta el día de hoy han pasado muchísimas cosas importantes a nivel mundial y estatal, que deberían ser tenidas en cuenta a la hora de definir el marco de relaciones laborales. Obviar la pandemia mundial y sus consecuencias en todos los ámbitos es peor solución que decir las cosas como son e intentar responderlas desde la necesaria **unidad de acción de la plantilla, o plantillas** si contemplamos movilizarnos con las plantillas subcontratadas para tener la fuerza necesaria de arrancarle avances a Telefónica.

La pandemia ha afectado de forma profunda al **teletrabajo**. Este aspecto del trabajo viene muy mal recogido en el convenio y entendemos que debería aprovecharse la oportunidad de definirlo convenientemente para nuestros intereses. Tal como está ahora, **es un hecho graciable que depende de que la empresa lo conceda**, y debería ser una forma optativa de trabajo compaginable con el trabajo presencial, repartida por igual entre todas las personas que la soliciten. Además, estando regulado evitaría acuerdos individuales en los que, por el hecho de ser graciables, se hacen renunciaciones enormes por parte de las personas trabajadoras que ponen equipos, mobiliario y recursos personales a disposición de la empresa, **sin la obtención de la compensación correspondiente**.

Hay que hablar también del actual **marco inflacionario** en el que estamos entrando, según indican fuentes oficiales de la UE, y que ya estamos notando en el poder de compra de bienes y servicios básicos. **Los aumentos salariales previstos en el convenio y que se pretenden prorrogar son insuficientes**, y la cláusula de revisión para evaluar el IPC no se ejecuta sino al final de dicho convenio, con lo que el retraso acumulado o inflación no compensada la soportamos durante un mínimo de dos años.

No es que tengamos ganas de entrar a valorar, pero lo lanzamos de aviso a navegantes, **el impacto que puede tener un escenario inflacionista en los PSI que ya han sido ejecutados**. Las personas que se acogieron a ellos ya se están viendo afectadas por la inflación, pues no hay cláusula de actualización conforme a IPC, y todo apunta que va a ir a más. Una inflación anual del 3 o 4 %, llevaría a las personas que se han marchado a quedarse en tres o cuatro años con la mitad del poder de compra que tenían cuando estaban en activo. Si a todo eso le sumamos que las previsiones de inflación son, como mínimo, para toda la década de los años 20, veremos qué impacto habrá tenido eso en las condiciones de la gente que se marchó anteriormente.

Otro aspecto que debemos analizar proviene de la observación del **desgobierno que parece regir nuestras tareas diarias**. Esto, hablando sin tapujos, es un descontrol: realización de tareas no definidas en la categoría laboral correspondiente, tareas que se internalizan pero no del todo, reestructuraciones sucesivas de un departamento mientras se subcontratan actividades que eran necesarias y se estaban desarrollando de forma satisfactoria, aumento de la presión en comercial, formación de pésima calidad o usada con fines torticeros (ineptitud sobrevenida?), falta de personal en absolutamente todas las áreas y departamentos, etc. Todo esto ha de tener por fuerza sus raíces en el **laxo redactado del convenio actual** y no podemos permitir que se prolongue por más tiempo esta situación.

Observamos también que la petición de prórroga pone de manifiesto la nula fe o intención de aprovechar la ola que parece que debería **derogar la reforma laboral, limitar la subcontratación**, en definitiva, crear unas condiciones que permitan luchar con más posibilidades de éxito por el IMPRESCINDIBLE aumento de plantilla en Telefónica. Creemos que, con voluntad sindical, se pueden coordinar esfuerzos y tempos para poder luchar conjuntamente con plantillas subcontratadas por el pase a plantilla e incluso el tantas veces nombrado, convenio de Sector, también para el resto de Operadoras.

Por todos estos motivos, pensamos que la prórroga del Convenio no es el paso más favorable a nuestros intereses, sino que es un paso dado desde el miedo y la voluntad de no cambiar un supuesto statu quo de la plantilla que en realidad ya ha saltado por los aires pero que se nos da a entender que debemos seguir en la desmovilización para que todo continúe igual. Justo lo contrario de lo que necesitamos para garantizar el futuro laboral, tanto nuestro como de quienes nos vengán detrás.